



ugr

Universidad de Granada

Servicio de Personal de Administración y Servicios

RESOLUCION DE 26 DE MARZO DE 2014 DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y SE PUBLICA LA COMISIÓN ENCARGADA DE VALORAR EL CONCURSO LIBRE PARA CUBRIR TRES PLAZAS DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A DE LA ESCALA TÉCNICA PROFESIONAL DE ESTA UNIVERSIDAD.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 24 de febrero de 2014 de esta Universidad, por la que se convoca concurso libre para cubrir 3 plazas de funcionario/a interino/a de la Escala Técnica Profesional,

ESTE RECTORADO, ha resuelto:

Primero.- Aprobar la lista de personas admitidas y excluidas al citado concurso. La lista de personas admitidas se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, nº 8, teléfonos 958244346 y 958249091, y en la web del Servicio de PAS (<http://serviciopas.ugr.es>).

Segundo.- Tanto las personas excluidas, en su caso, como las omitidas por no figurar en las listas de admitidas ni en la de excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en los lugares indicados en el punto primero, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de personas admitidas y de excluidas.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de su participación en el concurso.

Tercero.- Las listas definitivas de personas aspirantes se publicarán una vez finalizado el plazo de reclamaciones, en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios y en la web del Servicio de PAS de la Universidad.

Cuarto.- De acuerdo con lo indicado en la base 5.1 de la convocatoria, se hace pública la Comisión de Valoración de este concurso que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Granada, 26 de marzo de 2014
EL RECTOR,



UGR

Universidad de Granada

Servicio de Personal de Administración y Servicios

ANEXO COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente: D. Francisco Javier Romero Mora, Catedrático de Universidad del Departamento de Óptica.

Vocales:

D. Mariano Mañas Almendros, Catedrático de Universidad del Departamento de Fisiología.

D^a M^a Dolores Yago Torregrosa, Profesora Titular de Universidad del Departamento de Fisiología.

D^a Isabel Guerra Tschuschke, funcionaria de la Escala Técnica Profesional de la Universidad de Granada

D. José Antonio Cerezo Díaz, funcionario de la Escala Técnica de Gestión Especialidad Informática.

(Uno de los Vocales actuará como Secretario/a)